

Esta Villa de Torana es vecina Inmue-
días de la mude mano de mill setecientos ochos
años el Convento Justicia y Expiran en esta
Villa de San Juan en las Salas altas de su aya mra
munes. Donde los que sumbran para para
y confesa las cosas tocantes al señorio de Dios
nuestro. y sin utilidad de la Republica
los señores D.º Bar.º de Canobas mora del ti-
tulado de Simon manzalon abogado de la
Real chancilleria y alcaides ordinarios de esta
Villa por sumas
D.º Domingo Vamos
D.º Bar.º de Canobas Vamos
D.º Juan de Canobas Sanchez alcaide y abenrial
D.º Juan manzalon
D.º Joseph Leonardo Vamos del ex-
D.º Alonso de Canobas alcaide
D.º Juan Sanchez Laxa
D.º Domingo Muñoz Sanchez
Todos venidos a Capitulacion desde Convento y
fando en forma del Convento en esta mra
Convento el Sr. D.º Eugenio de las Navas de
del ayo de Canobas. Cuya Virador de la casa
y alcaide de Canobas de esta Villa. Todos juntos
Como para nos queson de la ya memoria que en
ella fundo Juan bien de del Sr. Como tales
Parzo nos seaxon de los que en
Presente en esta mra mra. Dos señores
la una de D.º Alonso Sanchez natural de la villa de
Vitor el Rubio. y la otra de Sr. D.º fran-
cisco Sandoval vecino de la de Mora. En